

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE LA COOPERACIÓN
TÉCNICO-MILITAR**

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Belarús sobre la Cooperación Técnico-Militar, suscrito el 20 de octubre de 2011 en la ciudad de Minsk, República de Belarús.

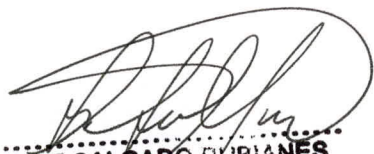
Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.



LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta
Comisión de Relaciones Exteriores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



RU 97247